5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de febrero de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de los mismos y constancia de tal conocimiento.

ANEXO

- Nombre de la empresa: I.B. Almadraba, S.L.
- CIF: B-41860321.
- Procedimiento: Remisión de Resolución de extinción de la autorización y concesión para la explotación de un pesquero.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 10 de febrero de 2015, por la que se extingue la autorización y la concesión a la empresa I.B. Almadraba, S.L., para la explotación de un pesquero de almadraba.
- Recursos: Recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio.
- Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz. Servicio de Desarrollo Pesquero. Plaza de la Constitucion, núm. 3, 11008 Cádiz.

Cádiz, 13 de febrero de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.